

COMISIÓN LEGAL

PRIORIDADES 2019



FICHA TÉCNICA

Febrero de 2019



PRESIDENTE:

D. Valentín Pich Rosell

SECRETARIO:

D. José María Campos Gorriño

COMETIDO Y OBJETIVOS:

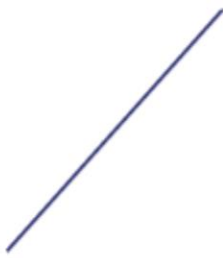
La Comisión Legal de CEOE, tiene por finalidad defender los intereses de organizaciones y empresas asociadas tanto en la normativa de ámbito estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica de la Comisión Legal incluyen:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Civil y Registral.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Reestructuraciones e Insolvencias.
- Derecho de la Competencia.
- Penal.
- Administrativo.

PLAN DE ACCIÓN 2019:

- Representar los intereses del empresariado español en el proceso legislativo en materias transversales.
- Trasladar a sus miembros información sobre las iniciativas normativas estatales y de la Unión Europea.
- Seguimiento y participación en la actividad legislativa nacional, así como elaboración de documentos de posición sobre proyectos legislativos que afecten al sector empresarial español.
- Elaborar las posiciones de CEOE en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, trasladando la opinión del empresariado español al proceso legislativo de la Unión Europea. En particular, y de acuerdo con las iniciativas legislativas actualmente en aprobación, se han identificado las siguientes áreas prioritarias:
 - *Company Law Package*, sobre armonización del derecho mercantil de la UE.
 - *Collective Redress Proposal*, sobre la implantación de un sistema de reclamación colectiva de consumidores a nivel de la UE.
- Ser un punto de encuentro de organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, y despachos de abogados de reconocido prestigio, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y sugerencias como parte de un grupo jurídico especializado.

- 
- Organizar jornadas y conferencias jurídicas de interés para empresas y organizaciones empresariales.
 - Participar la opinión del empresariado español en cuestiones jurídicas e interés público, mediante, por ejemplo, la publicación de artículos en prensa y revistas doctrinales.

ESTRUCTURA INTERNA:

La Comisión Legal no cuenta con una estructura cerrada de Grupos de Trabajo, sino que, en caso de ser necesario, se constituyen *ad hoc* cuando las materias lo requieren.

CALENDARIO DE REUNIONES:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuantas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y en todo caso 2 veces al año.
